

Santiago del Estero, 01 de Junio de 2011.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 055 /2011**

Ref. Expte. N° 966/2011.-

Asunto: Deniega lo solicitado por el Ing. Carlos Soulier.-

**VISTO:**

Las actuaciones iniciadas por el Ing. Agr. Carlos Alberto Soulier; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma plantea un recurso de "permanencia en el cargo de Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Simple, con carácter de Interino", de la asignatura Topografía Agrícola para la Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante el PROMAGRO.

Que por Resolución CDFAA N° 110/07, fue dado de alta en el cargo en cuestión, hasta la sustanciación del concurso.

Que por Resolución CDFAA N° 120/10, se aprueba el llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes, entrevista y oposición, con carácter de Interino, 05 (cinco) cargos de Profesor Adjunto, Dedicación Simple y 09 (nueve) cargos de Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Simple, en el marco PROMAGRO.

Que, asimismo expresa que si los concursos son para regularizar la situación de los cargos PROMAGRO (como es su caso), estos deberían ser de carácter Ordinario, como lo establece la Res. CDFAA N° 110/07, para todos los cargos PROMAGRO.

Que ha tomado intervención el jefe de Cátedra, Ing. Salomón Lafi y la Directora del Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas, Ing. Noelia David, aconsejando que se modifiquen las condiciones del concurso aprobado por Resolución CDFAA N° 120/10 de Interinos a Ordinarios.

Que el tema fue tratado en sesión Ordinaria de Consejo Directivo, de fecha 12 de abril de 2011, en la que se decidió remitir el tema a la Comisión B para su tratamiento y posterior dictamen.

Que la Comisión B, analizó la situación y expresa lo siguiente:

1.- Lo planteado en la Resolución CDFAA N° 110/07, los cargos PROMAGRO no pueden considerarse interinos, puesto que no fueron realizados de acuerdo al procedimiento establecido por el Reglamento de concurso de la Facultad.

2.- El cambio de Interino a Ordinario no sería posible hasta tanto los cargos PROMAGRO sean incorporados a la planta docente de la FAyA en forma definitiva, en cuyo caso se deberá realizar el concurso ordinario correspondiente para cada uno de los cargos

...///



Santiago del Estero, 01 de Junio de 2011.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 055 /2011**

///...-2-

Que a tales efectos, la Comisión aconseja que los cargos encuadrados en PROMAGRO se llamen a cobertura en carácter de INTERINOS, para resolver la situación de irregularidad originada por la Resolución CDFAA N° 110/07 y en una segunda etapa cumplir con el concurso en carácter de Ordinarios, por lo expresado concluye no hacer lugar a lo solicitado por el Ing. Soulier.

Que el informe de Comisión, ha sido tratado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha **31 de mayo de 2011**, resolviéndose denegar lo solicitado por el Ing. Soulier. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS  
(sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2011)**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** **NO HACER LUGAR** a lo solicitado por el Ing. Carlos Alberto Soulier, en relación a la "*permanencia en el cargo de Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Simple, con carácter de Interino, de la asignatura Topografía Agrícola, hasta tanto se realice el correspondiente concurso Ordinario*", por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".-

**ARTÍCULO 2º:** **COMUNICAR** y dar copia al Ing. Lafi e Ing. David. Notificar al Ing. Soulier. Agregar copia de la presente a las actuaciones de referencia. Cumplido, archivar.

GNC/gnc.-

Rescd2011/055-11

  
MG. ING. LUIS H. GARCIA  
SECRETARIO ACADEMICO  
FAyA - UNSE



  
Ing. Agr. Jose Manuel Salgado  
DECANO  
Facultad de Agronomía y Agroindustrias  
U.N.S.E.